

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 1 7 3

Casablanca, 17 JUL. 2012

VISTOS:



- La necesidad de llamar a propuesta pública para la prestación de servicios de Taxi según las necesidades de la Unidad de Movilización Municipal, para el Sector de Educacion periodo 2012.
- 2.- Lo solicitado por la Administración Vehículos.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N' 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

ASESOR JURÍDICO ...

- Llámese a propuesta pública para el "Prestación de Servicios de Taxi Según las Necesidades de la Unidad de Movilización Municipal, para el Sector de Educacion periodo 2012".
 - La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Publica.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 22 ítem 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehiculos". Del presupuesto de Educacion Vigente.
- V.- ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHÍVESE.

RODRIGO MARTINEZ ROCA

de de Casablanca

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Movilización Educación

AAS/JSC

CRETARIO

Me